

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	Código: PRA003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 28/02/2025	
		Página 1 de 4	

## Procedimiento de auditorías internas

### Índice

1. OBJETO
2. NORMATIVA
3. DEFINICIONES
4. RESPONSABLES
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
6. DIAGRAMA DE FLUJO
7. SEGUIMIENTO
8. REGISTRO Y ARCHIVO

#### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	05/05/2020	Edición inicial.
v2.0	29/04/2024	Simplificación y revisión del procedimiento. Adecuación a un lenguaje inclusivo.
v3.0	28/02/2025	Adecuación al procedimiento Q215 y actualización logos FCCSD y UZ.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinador de la Comisión de Calidad	Comisión de Calidad	Decano
Isaac López Laval	Carmen Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión)	Carlos Plana Galindo

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8>

CSV: 70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión de Calidad FCCSD	17/03/2025 13:10:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora Secretaria y Secretaria Comisión Calidad FCCSD Decano y Presidente Comisión Calidad FCCSD	17/03/2025 13:23:00 17/03/2025 13:36:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	<b>Código:</b> PRA003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 3.0	
		<b>Fecha:</b> 28/02/2025	
		Página 2 de 4	

## 1. OBJETO

Definir y documentar el desarrollo de los procesos de las auditorías internas del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) para optimizar las actividades académicas y administrativas, y asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos.

Clasificación del procedimiento: Apoyo.

## 2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para todos los procesos y procedimientos del SIGC de la FCCSD.

## 3. NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta para el desarrollo de los procesos de auditoría interna es la siguiente:

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster universitario.
- Documentación del programa PACE-SIGC de la ACPUA.
- Q215 Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema Interno de Garantía de Calidad de Centros (SIGC).

## 4. DEFINICIONES

- **Acreditación Institucional:** Proceso que avala la calidad de la oferta formativa del Centro y se constituye como el proceso de evaluación externa sobre los centros de educación superior.
- **Sistema interno de Garantía de Calidad (SIGC):** Instrumento para compartir valores, expectativas y buenas prácticas y garantizar la transparencia y la movilidad. Se concreta en un conjunto de documentos que contemplan la política y objetivos de calidad, mapa de procesos y procedimientos de aplicación en la Facultad con el objeto de favorecer la mejora continua.
- **Política de calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta.
- **Auditoría Interna:** Examen metódico e independiente que se realiza para determinar si las



70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8>

CSV: 70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión de Calidad FCCSD	17/03/2025 13:10:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora Secretaria y Secretaria Comisión Calidad FCCSD Decano y Presidente Comisión Calidad FCCSD	17/03/2025 13:23:00 17/03/2025 13:36:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	<b>Código:</b> PRA003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 3.0	
		<b>Fecha:</b> 28/02/2025	
		Página 3 de 4	

actividades y los resultados relativos a la calidad satisfacen las disposiciones previamente establecidas y para comprobar que estas disposiciones se llevan realmente a cabo y que son adecuadas para alcanzar los objetivos previstos

- **Informe de auditoría interna:** Documento elaborado por el equipo auditor que aporta información útil y contrastada sobre las áreas auditadas, indicando si se cumple con los criterios establecidos.
- **Plan de mejora:** Conjunto de medidas o acciones propuestas por el Centro auditado para corregir una desviación detectada o atender una recomendación.
- **Recomendación:** Sugerencia de mejora explicitada por el equipo auditor en su informe, para subsanar carencias en el cumplimiento de requisitos del SIGC o para dotarlo de un mayor grado de cumplimiento

## 5. RESPONSABLES [Ordenado Alfabéticamente]

- Administrador/a.
- Decano/a.
- Comisión de Calidad de la Facultad.
- Coordinador/a Comisión Calidad de la Facultad.
- Personal designado como auditor.
- PTGAS responsable de Calidad del Centro.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1 Auditoría interna UZ

El Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios, en adelante ACM, siguiendo el procedimiento Q215, elaborará anualmente una propuesta de calendario de las auditorías internas previstas que será consensuada con los centros correspondientes. En la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte como centro que dispone de certificación SIGC, las auditorías se llevarán a cabo al menos con seis meses de antelación a la fecha de vencimiento del certificado vigente.

El PTGAS responsable de la Calidad del Centro una vez conocida la fecha de realización de la auditoría asegurará la disponibilidad de toda la documentación para que el equipo auditor pueda comprobar, mediante el examen de los registros y la documentación disponibles, que los procedimientos descritos se encuentran satisfactoriamente implantados y que queda acreditado mediante la existencia de evidencias.

Finalizada la auditoría interna y elaborado el informe provisional por el equipo auditor, el ACM lo remitirá a través de comunicación interna a la dirección del Centro. El informe será analizado de manera exhaustiva por la Comisión de Calidad de la Facultad, en la que se acordarán las posibles alegaciones al informe que serán enviadas a la ACM en un plazo de quince días naturales por el mismo medio, igualmente si no se estima oportuno realizar alegaciones se comunicará al ACM.

Una vez recibido por el Centro el informe definitivo favorable se podrá dar inicio al



70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8>

CSV: 70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión de Calidad FCCSD	17/03/2025 13:10:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora Secretaria y Secretaria Comisión Calidad FCCSD Decano y Presidente Comisión Calidad FCCSD	17/03/2025 13:23:00 17/03/2025 13:36:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	<b>Código:</b> PRA003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 3.0	
		<b>Fecha:</b> 28/02/2025	
		Página 4 de 4	

procedimiento de solicitud de acreditación institucional.

Si así se deriva de las recomendaciones que figuren en el informe de auditoría, el Centro elaborará un plan de mejora que será integrado en su SIGC y, por lo tanto, será objeto de seguimiento.

## 6.2 Autoevaluación.

Con carácter previo a la realización de la auditoría, el Centro realizará un examen del cumplimiento de las evidencias planteadas en el anexo III del Q215 cuyo resultado será cotejado con el informe de auditoría y formará, en su caso, el material previo para el desarrollo del plan estratégico de mejora.

Anualmente, en el proceso de elaboración del informe de revisión del SIGC, integrado en el informe de Gestión de la Facultad, se realiza un análisis detallado del funcionamiento del SIGC de la Facultad y del cumplimiento de sus objetivos. En el caso de detectar posibles desviaciones serán corregidas mediante las acciones de mejora y planes implementados dentro del sistema. Este proceso permite dar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier carencia detectada, asegurando una óptima implementación y un adecuado funcionamiento del SIGC.

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.

## 8. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para evaluar el procedimiento se establecen los siguientes indicadores:

**Indicadores:** I-PRA-003 disponible en; <https://fccsyd.unizar.es/es/indicadores-del-sgic>

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos resultantes de este procedimiento se gestionarán según el procedimiento de elaboración, control y registro de documentación del SGIC (PRA002), asegurando su registro, archivo y custodia adecuados.



70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8>

CSV: 70e8048bd7ad20c8e6315062ae141ff8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISAAC LÓPEZ LAVAL	Vicedecano de Calidad e Infraestructuras y Coordinador Comisión de Calidad FCCSD	17/03/2025 13:10:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Profesora Secretaria y Secretaria Comisión Calidad FCCSD Decano y Presidente Comisión Calidad FCCSD	17/03/2025 13:23:00 17/03/2025 13:36:00	